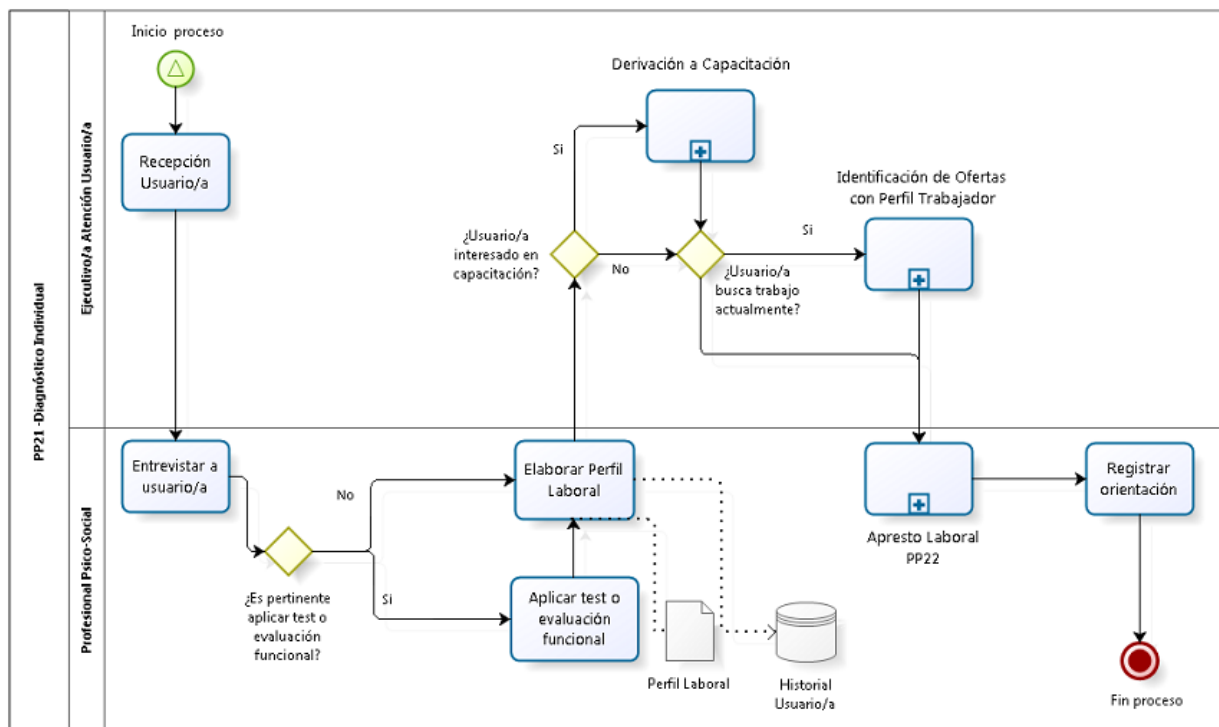


Diagnóstico individual, Proceso Primario PP21.

El propósito de este proceso es orientar al usuario a tomar decisiones respecto de las posibles líneas que éste tiene para mejorar su actual situación laboral. Comprende la confección de un perfil laboral a partir de una entrevista con el usuario y la identificación de acciones pertinentes al perfil construido. El resultado del proceso es la derivación hacia las instancias que resulten más efectivas para el usuario. El proceso permite al usuario una toma de conciencia respecto de sí mismo para orientar su búsqueda de trabajo y de desarrollo profesional, y al equipo de la OMIL encontrar vacantes que se adecúen al perfil del usuario para aumentar las posibilidades de contratación y además lograr que esta sea exitosa.

Flujograma PP21, Diagnóstico Individual:



Descripción del Procedimiento:

El Funcionario OMIL responsable del proceso es el Profesional Psico-Social, quien, junto al Ejecutivo de Atención al Usuario, ejecuta las acciones del proceso.

El Proceso de Diagnóstico Individual, PP21, comienza con la recepción del usuario que ya ha sido inscrito en la BNE (PP11), donde el Ejecutivo Atención gestionó un horario y fecha para que el usuario se entreviste con profesional Psico-Social.

En la entrevista, el profesional Psico-social debe realizar un diagnóstico, para construir el Perfil Laboral del Usuario, preguntando acerca de la experiencia laboral, el nivel educacional, las motivaciones para la búsqueda de trabajo, las preferencias labores, y, habilidades e intereses.

Durante esta instancia, el Profesional Psico-Social debe definir la pertinencia de aplicar el test o una evaluación funcional para determinar los ajustes que podría requerir una persona en el caso de ser PEsD.

Si el Profesional Psico-Social NO considera pertinente la aplicación del test o de las evaluaciones funcionales, el funcionario procede a elaborar el Perfil Laboral del Usuario.

Este documento, de una extensión de dos o tres páginas, se elabora en base a la información recabada en la entrevista, y da una visión general de las habilidades físicas, cognitivas y psicológicas del usuario, para orientar el tipo de puesto donde el usuario se desempeñará mejor.

Es importante destacar que el profesional Psicosocial sólo indicará en el documento la información recabada de la cual tenga un respaldo, por lo que, al realizar el perfil, deberá ir adjuntando la información que tenga en el historial del Usuario.

Para el caso de que el Profesional Psico-Social considere pertinente realizar test o evaluación funcional, aplicará los instrumentos que correspondan para poder elaborar un Perfil Laboral que se ajuste a las reales capacidades del usuario.

Una vez confeccionado el Perfil Laboral, el funcionario debe registrarlo en el Historial del Perfil de Usuario y en el Perfil Laboral, ambos en archivo Interno OMIL.

Completados los registros en el archivo interno OMIL, el funcionario deberá orientar al Usuario sobre las posibilidades que hay en el ámbito de Capacitación e Intermediación Laboral.

El ejecutivo, debe indagar si el usuario está interesado en capacitarse o no. En caso afirmativo, el ejecutivo de atención lo deriva a Capacitación, que corresponde al Proceso Primario PP23, que se verá más adelante.

En el caso de que el Usuario no muestre interés en capacitación, o cuando ya ha sido completada la derivación, se debe consultar si busca trabajo actualmente.

En el caso de que el Usuario sí esté buscando trabajo, se referirá al Ejecutivo de Atención, donde iniciará el Proceso Primario PP32, de Identificación de Ofertas con Perfil Trabajador. Este proceso se primario se verá más adelante.

En el caso de que el usuario no demuestre interés en buscar trabajo actualmente, o cuando ya ha completado el PP32, se le debe ofrecer la inscripción para un taller de Apresto Laboral.

Completada la Orientación, y según las respuestas del Usuario, el Profesional Psico-Social procede a registrar la orientación en el Historial del Usuario del archivo interno OMIL.

Con lo anterior, se ha finalizado exitosamente el Proceso Primario PP21.

Recuerda:

1. El objetivo del PP21 es elaborar un Perfil Laboral del Usuario OMIL a partir de una entrevista individual.
2. El funcionario debe evaluar si además de la entrevista es pertinente aplicar test o evaluaciones funcionales al Usuario.
3. Cuando ya se ha elaborado el Perfil Laboral, se debe orientar al Usuario sobre las posibilidades existentes en capacitación e intermediación laboral pertinentes a los procesos primarios PP23, PP32 y PP22.